

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2018-3683 *Notificación de decreto 139/2018 en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 131/2017.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 4 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 131/2017 a instancia de ROSA MARÍA FERNÁNDEZ LÓPEZ frente a AMBARTEL, S. L., en los que se ha dictado resolución de 13 de abril de 2018, del tenor literal siguiente:

DECRETO Nº 139/18

Señora secretaria judicial, doña Lucrecia de la Gándara Porres.
En Santander, a 13 de abril de 2018.

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.- En las presentes actuaciones se ha practicado investigación patrimonial tanto en el momento de incoarse la ejecución como durante el presente mes de abril, dado que es en el mes de abril de cada año cuando el Punto Neutro Judicial actualiza sus datos. En ambos casos, el resultado ha sido negativo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- Conforme establece el artículo 179.2 LEC el curso de procedimiento se reanudará si lo solicita cualquiera de las partes.

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo el archivo provisional del procedimiento, sin perjuicio de su reapertura de conocerse nuevos datos.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante el secretario que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por este decreto lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.
La letrada de la Administración de Justicia.

MARTES, 24 DE ABRIL DE 2018 - BOC NÚM. 80

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a AMBARTEL, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 16 de abril de 2018.
La letrada de la Administración de Justicia,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2018/3683

CVE-2018-3683